

Mauricio Fernández Montalbán

Director de Colombara
Estrategia Legal



Herramienta clave contra la inseguridad digital

La reciente encuesta Ipsos Paz Ciudadana muestra que el 51% de los consultados en Chile "declara recibir semanalmente comunicaciones con intentos de delitos online". Por otra parte, las estadísticas del Ministerio Público reconocen un fuerte incremento de los delitos económicos entre 2023 y 2024, en parte importante explicado por el aumento de los fraudes por medios electrónicos. Lo paradójico es que hay una herramienta a mano que pudiera revertir esta tendencia, pero que el gobierno aún no se decide poner en operación. Así, el Segundo Protocolo del Convenio sobre Cibercriminalidad del Consejo de Europa, que es el principal y más novedoso instrumento de asistencia penal internacional para fortalecer la obtención en el extranjero de la evidencia digital, esencial para cualquier investigación de delitos que se cometan a través de correos electrónicos, redes sociales, aplicaciones y proveedores de servicios, todos operados desde fuera de Chile, cumple en estos días tres años sin remitirse, por el Ejecutivo, para su aprobación por el Congreso. Una iniciativa muy concreta y simple de la autoridad en beneficio de la eficacia de la investigación criminal sería que el Gobierno remitiera a la brevedad el Mensaje Presidencial del proyecto, para la aprobación por el Congreso de dicho instrumento jurídico internacional. La experiencia de implementación por Chile del Convenio de Budapest sobre ciberdelito y evidencia digital del Consejo de Europa, del que nuestro país también fue el primero de Sudamérica en ser parte en forma plena, ha sido muy positiva. La puesta en práctica de su Segundo Protocolo mejoraría sustancialmente las posibilidades de obtener a tiempo evidencia digital, que es fundamental para procurar resultados en investigaciones criminales en la materia.

Este protocolo, que complementa el Convenio de Budapest, representa avances importantes en materia de cooperación transfronteriza y apoyo en situaciones de emergencias. Contempla equipos conjuntos de policías y fiscalías de más de un país colaborando en investigación, divulgación acelerada de evidencia digital, fortalecimiento de seguridades jurídicas para los proveedores de servicios para cooperar con las investigaciones penales, todo en el marco del debido resguardo de derechos y garantías de protección de datos personales.